

• **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
14/23101/48900	Asociaciones/ Entidades	Subvenciones Área de la Mujer	75.000,00 €
14/33419/48900	Aspanies Plena Inclusión Melilla	Subvención Aspanies Proyecto Mujeres y Discapacidad, Aportación de otros Entes	14.000,00 €
14/33418/48900	Asociación de Bailes Latinos Bachakumbe	Subvención Bachakumbe Proyecto Mujeres y Danza	10.000,00€
14/23101/48901	Asociación Creativa de Melilla (ACME)	Subvención Arteterapia ACME Víctimas Violencia de Género. Pacto Estado contra la violencia	20.000,00 €
14/33421/48900	Asociación Melilla Acoge	Subvención Melilla Acoge Mujeres en Contexto de Prostitución	7.000,00 €
14/23120/48000	Asociación TEAMA	Programa de educación sexual	14.000,00 €

• **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

Subvención directa a cada entidad que realiza la actividad descrita anteriormente.

Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia.

Mecanismos de actuación: Subvención directa a cada entidad por cuantía precisa para la realización de la actividad formativa con posible inclusión de subvención nominativa en los presupuestos de esta Administración.

• **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente documentación justificativa
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.

**LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3º**

**SUBVENCIONES ACTIVIDADES CERTÁMENES ÁREA DE IGUALDAD**

• **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:** Promover actividades culturales, mediante certámenes y premios, que dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad.

• **AREA DE COMPETENCIA:** Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

• **CENTRO GESTOR:** Dirección General de Presidencia e Igualdad.

• **SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA:** **Personas particulares que llevan a cabo labores artísticas culturales.**

• **OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:** Premiar a personas particulares que participen en los oportunos certámenes convocados por la Consejera de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, y que con sus trabajos dignifiquen el papel de la mujer en la sociedad.

• **PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN:** De carácter permanente con periodicidad ANUAL

- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas premiadas.

• **COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2024:** 25.000,00 €

• **APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:**

- No consta

• **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

○ 14/23101/48900 Subvenciones Área de la mujer. Beneficiarios: Participantes en certámenes y premios. Importe: 25.000€

• **PLAN DE ACCIÓN:** Se prevén los siguientes:

- a. Premios y accésit a participantes en "Premio Internacional de Relato Corto Encarna León", en Concurso de Arte "Melilla es Mujer", en Premio certamen igualdad "Clara Campo Amor" y otros posibles certámenes.
- b. Fechas de Concesión: A lo largo de cada ejercicio, según conveniencia con motivo de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y del Día Mundial contra la violencia de género.
- c. Mecanismos de actuación: Premios otorgados según fallo de jurados constituidos al efecto tras la oportuna convocatoria de concurrencia competitiva.

• **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

- Seguimiento: Control de gastos con la pertinente acta del fallo del jurado justificativa.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las justificaciones presentadas.

El centro Gestor elaborará un informe sobre las subvenciones gestionadas por el mismo.